

## **Reivindicación del camino o senda de La Pedrona en San Ildefonso (Segovia)**

Estado de la cuestión en marzo de 2009:

### **1.- Antecedentes:**

El Municipio de San Ildefonso o La Granja se encuentra en plena sierra de Guadarrama, vertiente Norte, a 11 kms de Segovia. Cuenta con una población de unos 5.500 habitantes. Es un municipio turístico y forestal donde el 95 % del territorio es propiedad del Estado (Montes de Valsaín). Es conocido por su Palacio, jardines y fuentes monumentales.

Con ocasión de los procesos desamortizadores, la finca de “La Saúca”, que pertenecía al Patrimonio de la Corona, fue enajenada a particulares. La primera inscripción en el Registro de la Propiedad es de 1870 y contienen una descripción de las cuatro fincas enajenadas, que fueron posteriormente agrupadas (1933) e inscritas como una sola, de 410 hectáreas.

Se puede decir que es la única gran finca rústica de propiedad particular y se cree que la operación de compraventa estuvo ligada al proceso revolucionario (1868) anterior a la primera república. La finca, que formaba parte de las Matas de Valsaín, fue enajenada a particulares con arreglo a la Ley de desvinculación y venta de los bienes del Real Patrimonio de la Corona de 9 de diciembre de 1869.

Después de la Restauración volvieron a la Corona todas las fincas, excepto las Matas de la Saúca, las de Pirón y las de Navalosar, *“que estando en igual caso que las demás, siguen, por una extraña anomalía legal, en poder de los particulares que las adquirieron.”*(Breñosa y Castellarnau, 1884)

Actualmente la finca de la Saúca es también llamada la “finca del Duque”, pues la propiedad está en manos de la familia de los Duques de la Seo de Urgel.

Atraviesan la finca varios caminos en dirección a la Sierra: el camino de “las Calderas”, el de “el Reventón”, que comunica con Rascafría (Madrid), el de “el Chorro” y el de “La Pedrona”. Este último nace en el camino de la Casa de Vacas, finca de la Saúca, pasa por Siete Arroyos y se dirige hasta el Puerto de Malagosto, visitado y citado por el Arcipreste de Hita y permite atravesar la Sierra y llegar a Oteruelo del Valle y Rascafría (Madrid).

Todos estos caminos se han venido utilizando asiduamente por los vecinos desde tiempo inmemorial y ni su titularidad municipal ni su uso público se habían puesto en cuestión hasta el año 2005.

Hacia 1.960 el Patrimonio Forestal del Estado construyó sobre el trazado del camino, que tenía una anchura de 1 metro, una pista forestal para dar acceso a la finca de Los Saltillos o de La Pedrona, que fue repoblada con pinos. Años después la finca de la Saúca fue cercada con alambra, dejando un paso exclusivo para vehículos de la Administración forestal y otro paso lateral en mampostería de piedra para el tránsito de personas, que ha estado abierto hasta 2006.

En Agosto de 2005 el Ayuntamiento de San Ildefonso firmó un convenio urbanístico con los propietarios para la reclasificación parcial de la finca como suelo urbanizable, que permitirá la construcción en ella de unas 800 viviendas, de las cuales la mitad para el Ayuntamiento. Una de sus cláusulas permite a los propietarios impedir el paso de vehículos por un camino histórico vecinal, el de la Cata de Vacas, desde el que a su vez parte el de La Pedrona.

A partir de aquí se acelera un proceso tendente a impedir el uso del camino de La Pedrona, que ya se había iniciado años antes mediante ciertas artimañas, tales como, la colocación de colmenas a 50 metros de la entrada, la instalación de un cartel señalando que sólo se permite el paso a personal autorizado, o avisando del peligro por la caza próxima.

En efecto, alentados por la complacencia e intereses comunes con el Ayuntamiento en el otoño de 2006 el camino es obturado con zarzas, piedras y materiales que impiden el paso; después se pone un hilo de alambre y finalmente se derriba el paso de mampostería de piedra y se cierra con alambre de espino y maleza. Se instala un cartel de prohibido el paso. La actividad cinegética en el interior de la finca se intensifica.

Cunde el desconcierto entre los vecinos y el hecho se hace público en una asamblea de la Asociación "Protejamos Las Calderas", recién creada para impedir una presa en un paraje excepcional.

La Consejería de Medio Ambiente informa de que no les consta la preexistencia de camino o senda con anterioridad a la construcción de la pista forestal. El Ayuntamiento hace oídos sordos a las continuas quejas verbales que recibe de vecinos, montañeros y ciclistas.

Por fin, la Asociación Ecologistas en Acción (antes La Vereda, 1991), con sede en La Granja, decide intervenir formalmente en la defensa y recuperación del camino.

## **2.- Labor investigadora que prueba la existencia y la naturaleza de dominio público del camino.-**

Se inicia una investigación, que consideramos absolutamente necesaria, para acreditar lo que se nos niega desde el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, con el fin de que una vez instado el Ayuntamiento a ejercer las acciones precisas para la recuperación de oficio del camino y no ejercitadas, poder demandar ante los Tribunales civiles a quienes han usurpado el camino, en sustitución de la inacción municipal.

A continuación describimos las líneas de investigación de la titularidad del camino seguidas hasta la fecha (guía para cualquier investigación similar):

En el Archivo Histórico Provincial:

- Planos del Instituto Geográfico y Catastral, Mapa Nacional Topográfico de 31 de diciembre de 1952, a escala 1/5.000.
- Relación de características del polígono Catastral del IGN referido al plano anterior.
- Escrituras públicas antiguas del Archivo Notarial (no utilizado hasta el momento).
- 

Instituto Geográfico Nacional:

- Plano geométrico del término de San Ildefonso de 1 de mayo de 1905 a escala 1/25.000 del Instituto Geográfico y Estadístico, hoja nº 212.
- Cuaderno nº 11 de Itinerarios del plano anterior, que contiene un croquis descriptivo y topográfico de la Senda de La Pedrona.
- Planos a escala 1/50.000 de diferentes años: 1927, 1971, hasta la actualidad, disponibles en su página web.
- Fotografías aéreas de diversas fechas (inexistente para San Ildefonso y época interesada)

Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, Base aérea de Cuatro Vientos :

- Fotografía aérea de octubre de 1956 (Vuelo americano), a escala 1/3.200, de 50x60cms. El camino se aprecia perfectamente en todo su recorrido hasta la finca de Los Saltillos.

Archivos del ICONA o Patrimonio Forestal del Estado en Madrid:

- Solicitado y pendiente de localizar y recibir el proyecto de construcción de la pista de la Pedrona.
- Planos descriptivos de vías pecuarias, expedientes de clasificación y de deslinde. Suelen recoger los caminos del Municipio. (No obtenido hasta la fecha)

Registro de la propiedad de Segovia:

- Inscripciones registrales de la finca desde su primera inscripción. En nuestro caso y en o que aquí interesa dicen: “Atraviesan esta finca dos veredas dirigidas a la Sierra, un camino de ocho varas de anchura a la Tejera y ...”
- Inscripción registral de la Finca Los Saltillos (La Pedrona) (Tomo 2196, folio 85, finca nº 3187 de Palazuelos de Eresma, Segovia), formada por la agrupación de siete fincas, que linda “*al Oeste con el camino del Reventón, vereda de la Saúca a Siete Arroyos y arroyo grande que separa el término de Palazuelos de la Mata de la Saúca.*”

Colección Particular:

- Plano de San Ildefonso, “Cartografía Militar de España”, hoja nº 483, con información procedente del Mapa Nacional obtenida por el Cuerpo de Estado Mayor, de 1936.

Otras fuentes documentales públicas:

- Catastro actual.
- Google Earth
- Inventario de Bienes del Ayuntamiento (No figura en él).
- Planes urbanísticos municipales

Bibliografía y mapas descriptivos adjuntos:

- La “guía y descripción del Real sitio de San Ildefonso, de D. Rafael Breñosa y D. Joaquín María de Castellarnau, ingenieros de Montes de la Real casa, 1884, edición facsímil, Biblioteca Nueva-icaro (La Granja) de 1991, que (pág 279-280) describe la excursión a las Peñas Buitreras: *“Para ir se pasa por el Chorro Grande, tomando despues una estrecha y pedregosa vereda que sube por la loma que divide las aguas de los arroyos del Chorro Grande y Chico, hasta Regajos Llano, que así se llaman unas dilatadas praderas formadas en un terreno de escasa pendiente, entre la cordillera y la estribación de Peñas Buitreras. Al llegar a este punto, se contempla la magnífica perspectiva que se extiende a los piés, y la vuelta se hace por la misma cumbre de la estribación, pasando por encima del Hueco de la Saúca, y descendiendo por Maja-el-Ajo hasta la Casa de Vacas. En esta excursión se recoren unos 14 kilómetros, y, lo mismo que la anterior, puede hacerse en medio día, yendo a caballo.”* Contiene plano descriptivo de la misma fecha con los caminos del término.
- Mapa correspondiente a la guía anterior de igual fecha donde se contempla la Senda de la Pedrona (un ejemplar expuesto en la oficina de la Caja de Ahorros en La Granja)
- Diferentes publicaciones modernas sobre excursiones que puedan citar este camino. ( A investigar).

Testifical: Declaraciones de testigos ante Notario realizadas por vecinos y personas vinculadas al uso del camino. (pendientes de realizar).

### **3.- Situación actual.-**

En la fecha de hoy estamos pendientes de que el Ayuntamiento se pronuncie respecto del reconocimiento de su titularidad sobre el camino (verbalmente aceptada, pero nuestro Alcalde siempre dice si, si, no te preocupes). Dejaremos pasar un tiempo prudencial y consolidaremos las pruebas.

Ha sido convocada una marcha senderista para el comienzo de la primavera (4 de abril) en colaboración con multitud de asociaciones y colectivos ciudadanos, montañeros, ciclistas y senderistas, al estilo de “adesalambrar.com” y “caminoslibres.es” para darle el enfoque y la repercusión social que el asunto merece.

Si el Ayuntamiento se aviene a defender el camino de La Pedrona, que es de todos los ciudadanos, nos personaremos en los expedientes de recuperación del camino junto a aquél. Si no se aviene, lo demandaremos ante los Tribunales en el ejercicio de la acción pública recogida en las Leyes de Régimen Local y del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La investigación continúa.

Claudio Sartorius Alvargonzález  
clausarto/arroba/gmail.com  
Ecologistas en Acción de Segovia  
San Ildefonso o La Granja (Segovia)  
4 de marzo de 2009.